

CONVOCATORIA PARA RESIDENCIA ARTÍSTICA EN TASHKEEL (DUBAI)

Dentro del programa de residencias para creadores/as desarrollado por Acción Cultural Española (AC/E) y como actividad paralela a la participación española en Expo 2020 Dubai, se ha alcanzado un acuerdo con Tashkeel (Dubai) para la participación de un/una artista español/a en su programa internacional de residencias durante cuatro meses a partir de enero de 2022. Este acuerdo cuenta con la colaboración de la Consejería de Cultura de la Embajada de España en Dubai.

1. Objeto de la convocatoria

Facilitar la creación de redes de colaboración, promover la movilidad de los creadores/as españoles/as, fomentar la producción artística mediante la oferta de residencias para artistas y la disposición de espacios de trabajo, así como fortalecer los vínculos con instituciones culturales internacionales y potenciar la colaboración entre creadores españoles y de otros ámbitos, poniendo en valor el legado histórico hispano-árabe que compartimos.

2. Participantes

Podrán participar en la convocatoria artistas que trabajen en cualquier técnica, mayores de 21 años, no estudiantes, con capacidad de obrar y de nacionalidad española o residentes en España habiendo contribuido al panorama artístico español en los últimos años.

La Residencia está dirigida a creadores que busquen desarrollar su práctica artística en el contexto geográfico de los Emiratos Árabes Unidos, potenciando los lazos interculturales y el contacto con sus artistas, diseñadores y artesanos, así como que estén interesados en participar en actividades de difusión y formación con su comunidad artística y de diseño. Los candidatos deben ser capaces de expresarse en inglés con fluidez.

3. Dotación

Conforme al acuerdo firmado entre Tashkeel y Acción Cultural Española, Tashkeel facilitará a el o la residente:

- Viaje desde su lugar de residencia hasta Dubai ida y regreso.
- Traslado desde el aeropuerto hasta su lugar de residencia.
- Alojamiento en apartamento amueblado durante los cuatro meses.
- Programa de introducción de hasta 3 días a la llegada.
- Seguro médico.
- Acceso a las instalaciones del estudio de Tashkeel en horario de 9.00 a 22.00 horas, de sábado a jueves.
- Se le facilitará una cantidad de hasta un máximo de 10.000 AED para la compra de materiales necesarios para la producción de las obras que vaya a realizar

durante su residencia. Dicha cantidad se determinará previamente al final del primer mes de la residencia, de acuerdo con la propuesta presentada por el artista y se pagará al presentar los recibos de los proveedores de dichos materiales/servicios

- Bolsa de viaje de 10.000 AED mensuales, pagaderos al final de cada mes.
- En coordinación con la Embajada de España y con Tashkeel, se estudiará la viabilidad de hacer una presentación en EXPO20 DUBAI dentro de las actividades promovidas por el pabellón español, ya sea mostrando parte del trabajo producido o a través de alguna actividad de difusión de su obra.
- Participación en una exposición colectiva o individual según acuerdo al que se llegue con Tashkeel una vez se tenga el trabajo producido.
- Una vez finalizada la exposición, Tashkeel embalará y transportará las obras hasta la dirección facilitada por el artista, asumiendo para ello un coste máximo de 3.000 AED.
- El residente deberá participar en charlas y hasta cinco talleres dirigidos a artistas emergentes locales a lo largo de su estancia. Además, Tashkeel se compromete a tratar de facilitarle más proyectos en los Emiratos Árabes Unidos durante la residencia, por ejemplo, charlas externas y exposiciones.
- El residente debe comprometerse a respetar la sociedad y la cultura de los Emiratos Árabes Unidos y a seguir las directrices de Tashkeel.
- El o la residente seleccionado/a deberá firmar los documentos adjuntos facilitados por Tashkeel conforme a su modo habitual de proceder con todos sus residentes internacionales. Si presenta su solicitud a esta convocatoria se entenderá que ha leído y aceptado todo lo expuesto en dichos documentos.

3. Periodo de residencia.

En torno a dieciséis semanas, con inicio en enero y fin en mayo de 2022.

5. Documentación requerida y plazo de solicitud

Para cursar solicitud será necesaria presentar la siguiente documentación EN INGLÉS:

PARTE 1: DOCUMENTACIÓN ESCRITA

La documentación de la solicitud debe enviarse en formato .PDF a ResidenciaDubai@accioncultural.es incluyendo imperativamente en el asunto: “Residencia Dubai – (Nombre y apellidos)” y como adjuntos y en el siguiente orden:

- A. FORMULARIO DE SOLICITUD: descargue y complete el formulario de solicitud incluido en la última página de esta convocatoria.
- B. CV: Incluyendo su formación académica y su historial de exposiciones.
- C. INFORMACIÓN SOBRE EL/LA ARTISTA: Descripción de su trabajo artístico en menos de 250 palabras.
- D. INFORMACIÓN SOBRE SU PROYECTO: Describa el proyecto que quiere desarrollar o sus expectativas e ideas a desarrollar durante su periodo de residencia, empleando para ello menos de 250 palabras,

E. INFORMACIÓN SOBRE LAS IMÁGENES ADJUNTAS A SU SOLICITUD: Los títulos deben corresponderse con los nombres de los archivos de imagen presentados (ver PARTE 2). Incluya en esta parte de su solicitud el título, la fecha, el material o formato, dimensiones, y una breve descripción de cada trabajo (menos de 50 palabras para cada imagen / video).

PARTE 2: DOCUMENTACIÓN VISUAL

- Envíe una selección de máximo 10 imágenes y / o videos o bien como archivos de imagen adjuntos al mismo correo electrónico en el que envía la documentación escrita o bien incluyéndolos en el apartado de información sobre las imágenes (F) a través de un enlace de descarga que no caduque (por ejemplo, Dropbox o similares).
- Cada archivo de imagen debe incluir en su nombre de archivo el Apellido_ Nombre y número de imagen (por ejemplo: García_Juana01).
- Tipo de archivo aceptado: JPG o PDF con un tamaño máximo de 1000 px y una resolución de 72 DPI.
- Los archivos de vídeo (imágenes en movimiento, time-based, film, video, kinetic art o documentación en vídeo sobre performances) deben incluirse en el apartado de información sobre las imágenes (F) a través de un enlace de descarga que no caduque (por ejemplo, Dropbox o similares), o sitios web para compartir videos como YouTube o Vimeo. Cada vídeo cuenta como una imagen, la duración no importa. Archivos de video de imágenes fijas o documentación del proceso artístico NO será visto.

Toda la documentación deberá recibirse en la dirección:

ResidenciaDubai@accioncultural.es antes de las 23:59 horas del 14 de noviembre de 2021.

La decisión final se comunicará a través de las páginas web www.tashkeel.org y www.accioncultural.es y al/la seleccionado/a personalmente en la dirección de mail que haya facilitado.

Sin perjuicio de la documentación solicitada para la participación, en el caso de superar el proceso de selección, se solicitará:

- Copia de D.N.I / N.I.E
- Declaración responsable de no estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

6. Jurado

Taskeel y ACE establecerán un comité de selección compuesto por profesionales colaboradores o pertenecientes a ambas entidades con el fin de seleccionar a un/a candidato/a sobre la base de la calidad de su trabajo y su potencial para aprovechar al máximo el programa.

7 Condiciones de la convocatoria.

7.1. Propiedad intelectual.

Los/as participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de los organizadores y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar. El/la residente autoriza expresamente a los organizadores a utilizar su nombre en la manera que estimen conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

7.2. Protección de datos.

Los/as participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (participantes en concursos, contratación y facturación) de titularidad de los organizadores con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle José Abascal, 4, 4 planta, Madrid.

7.3. Derechos de imagen de los/as participantes.

Los/as participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc) tomadas dentro del Recinto durante el periodo de residencia para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizan dicho uso.

7.4. Aceptación de las bases.

Los/as participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases y se comprometen a firmar los Anexos I y II facilitados por Tashkeel y cuyo contenido es de obligado cumplimiento por parte de todos los residentes internacionales de la entidad.

Si tiene alguna duda escriba a residencias@accioncultural.es incluyendo en el asunto “Duda sobre Residencia Dubai”.

NO SE ADMITIRÁN CONTACTOS TELEFÓNICOS NI POSTALES

Residency Programme - Application Form

Please fill out and include this form in your application files.

Name :

.....

Address:

.....

.....

.....

Phone 1:

Email:

.....

Website // Social Media:

.....

Date of birth:

I am a Spanish citizen

Other (state the country):

I confirm that I have read and accept the terms and conditions of this call,
as well as the documents attached to this call (Anexo I y Anexo II
Convocatoria Tashkeel)

Date :

Signature: